JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: RAFEL LEONIDAS LUGO VILLAMIL
DEMANDADOS: GRUPO EMPRESARIAL CAMPBELL Y OTROS
RAD. 080013103-001-2012-00288-00

Barranquilla, marzo once (11) de dos mil veintidós (2022).-

La apoderada judicial de la parte demandante, solicita la corrección del acta de la audiencia surtida el 09 de marzo de 2022, a fin de que se coloque debidamente la identidad del DEMANDANTE que es RAFAEL LEONIDAS LUGO VILLAMIL, puesto que el nombre en el encabezado del Acta aparece LEONIDAS. Igualmente pide se coloquen los nombres COMPLETOS del Actor y se subsanen los nombres del apoderado sustituto, quien se identifica como RAUL DE JESUS LUGO HERNANDEZ, que igualmente hace esa petición.

Revisada el acta de la audiencia celebrada el día 09 de marzo del corriente año, se constata que efectivamente se incurrió en un error en ésta al señalar los nombres del demandante y de su apoderado judicial, ya que los correctos son: DEMANDANTE RAFAEL LEONIDAS LUGO VILLAMIL, APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE RAUL DE JESUS LUGO HERNANDEZ, así como quedó grabado en la audiencia realizada de manera virtual, por lo tanto, se accede a la corrección pedida en ese sentido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

1.- Corregir el acta de la audiencia celebrada el día 09 de marzo de 2022, en el sentido de que los nombres correctos del demandante y su apoderado judicial son:

DEMANDANTE: RAFAEL LEONIDAS LUGO VILLAMIL
APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE: RAUL DE JESUS LUGO HERNANDEZ

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

EL JUEZ

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

J.P.

Firmado Por:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Luis Guillermo Bolano Sanchez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bea85ddf71713dcd524e42c8a649f24f728f07071655949abbbeada84a1ffadf

Documento generado en 11/03/2022 05:04:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica